

PRESTACIÓN DE SERVICIOS: COORDINADOR/A TÉCNICO/A DE PROYECTOS

Programa para Iniciativas de Impacto Estratégico

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

De acuerdo con las Estrategias Regionales de Desarrollo e Innovación, la visión propuesta para el desarrollo del sector agrícola regional se plantea en los siguientes términos:

"Desarrollar una agricultura moderna y sustentable inserta en los mercados nacionales e internacionales, con productos de alto valor, amigable con el medio ambiente y las comunidades donde se desarrolla, económicamente rentable, sostenida con acciones transversales que favorezcan el desarrollo tecnológico, la transferencia y la innovación, fortaleciendo el bienestar económico y social."

Este programa se enfoca en específico en el subsector fruticultura y considera abordar dos grandes desafíos como son: soluciones sustentables para la fruticultura en el desierto (producción orgánica e inocuidad alimentaria) y pilotaje de soluciones tecnológicas e innovadoras para la industria, lo anterior sostenido en una Gobernanza público-privada-academia que incorpore a los principales actores de los valles de Atacama.

Las principales brechas del sector son: 1) calidad y condición de la uva de mesa en los principales mercados de destino, 2) productividad del recurso hídrico en agricultura en el desierto, 3) procesos de agregación de valor, 4) diversificación productiva agrícola (nuevas variedades, nuevas especies) y 5) Diversificación de mercados de destino de la fruta producida en Atacama.

En este contexto, una de las más urgentes iniciativas, tiene relación con la calidad y condición de la fruta en destino, para lo cual existen importantes avances realizados por gremios, productores y sector público en aras de disminuir las cargas de agroquímicos, pesticidas, fertilizantes, los cuales impactan la calidad de la fruta y, por consiguiente, los retornos de las empresas productoras, además de lo que todo ello implica en materia medio ambiental. Para ello, se ha trabajado y realizado esfuerzos por desarrollar un protocolo System Approach para Uva de Mesa, el cual busca la eliminación total de aplicaciones con bromuro de metilo, superando o igualando al menos, la competencia de la producción peruana y uva tardía californiana. Por otra parte, un desafío es alcanzar volúmenes productivos óptimos por variedad/hectárea, con procesos productivos eficientes y de bajo costo, ya que los precios tienden a estabilizarse en valores bajos, incorporando innovación en las distintas etapas del proceso productivo, además de implementar en ellos, una mirada sustentable.



La fruticultura en Atacama, requiere de una transformación que implique el desarrollo e incorporación de tecnologías asociadas a la producción de material genético y manejo productivo, administración de variables agroclimáticas e inversión en equipamiento que provea de información en forma sistemática y veraz, inversión en capital o talento de las personas y por último, que incorpore una mirada sustentable de la actividad, pensando principalmente en el uso de recursos escasos como son agua y suelo.

En esta línea, ya se vislumbran importantes esfuerzos por avanzar en la línea de la producción orgánica y un primer e importante paso en esta demanda, está en eliminar el bromuro de metilo de los procesos productivos de la fruta. Con esto se abre una gran oportunidad para la agricultura y fruticultura de toda la región y macrozona centro norte en materia de inocuidad, calidad y diferenciación alimentaria.

Es así, que lo que se propone a través de esta iniciativa, es la adecuación e implementación de un Sitio de inspección frutícola y pilotaje de soluciones innovadoras; que permita apoyar al sector frutícola regional y de la zona centro norte en la dirección de alcanzar niveles competitivos que le permitan acceder a los mercados de exportación en mejores condiciones económicas. Para esto, las instalaciones, tendrán por objetivo abordar las brechas antes identificadas, a través de actividades y operaciones que permitan por un lado el desarrollo de proyectos, pruebas de validación agronómicas y certificación de condiciones de inocuidad de la fruta para acceder a mercados internacionales. Este programa es agenciado por el Agente Operador Intermediario GEDES (www.gedes.cl), quien es responsable, técnica, financiera y legalmente ante Corfo, según convenio Proyecto “Desarrollo de una Fruticultura Sustentable en la Región de Atacama que permita la exportación diferenciada con valor agregado”, Código 23IFI-252424, cuyo convenio fue aprobado por Resolución Afecta N°9, de 2024, de la Dirección Regional de Corfo y será el empleador de la o él profesional seleccionado.



Para ello el programa requiere contratar:

SERVICIOS A PRESTAR	Desglose: Profesión, años experiencia, especialización	Reporta a	Forma de contratación	Condiciones	Pago de servicios (Σ)
"Coordinador /a del Programa"	<p>Título profesional en las áreas de ingeniería, ciencias, ciencias naturales, biológicas, agronómicas, administración y/o ciencias sociales, con al menos 2 años de experiencia demostrable en gestión y articulación de proyectos. Además, deberá contar con experiencia y conocimiento del territorio de los valles de Huasco y Copiapó, así como experiencia en la ejecución y desarrollo de proyectos y/o programas públicos.</p> <p>Su función será apoyar la gestión técnica y administrativa del/de la Gerente/a.</p>	Gerente/a Programa	Honorarios	3 meses renovable	\$1.980.000 (incluye impuestos)

II. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

1. COORDINADOR/A DE PROYECTOS

1.1 PROPÓSITO DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

Apoyar al/a la Gerente del Programa en la gestión estratégica y operativa del mismo. Su función consiste en la coordinación técnica y administrativa del programa para las Iniciativas de Impacto Estratégico “Desarrollo de una Fruticultura Sustentable en la Región de Atacama que permita la exportación diferenciada con valor agregado”, código 23IFI-252424. Esto incluye la integración de los lineamientos, focos de trabajo, objetivos, acciones y resultados esperados, de acuerdo con las orientaciones establecidas por el/a Director(a). En el desempeño de sus funciones, será responsable de validar técnicamente y gestionar iniciativas de mejoras e innovación agrícola. Asimismo, deberá asegurar la correcta ejecución de los recursos asignados para el desarrollo de los proyectos. Deberá mantener y reportar información al ejecutivo Corfo relacionado con presupuesto, ejecución de actividades y seguimiento en general.

Corresponde a una persona natural que cumpla con el perfil definido por CORFO, contratado(a) por Gedes, agente operador intermediario de CORFO.

1.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Gestionar y articular cada iniciativa del programa.
- Coordinar y supervisar las acciones del plan de trabajo.
- Asegurar la correcta ejecución de los recursos asignados para el desarrollo de los proyectos.
- Controlar el presupuesto del programa.
- Gestionar y promover iniciativas innovadoras en el sector frutícola.
- Facilitar la vinculación y articulación entre el sector privado, público y la academia.
- Promover la adopción de tecnologías en las empresas frutícolas de la región.
- Fortalecer capacidades en empresas productoras frutícolas para implementar soluciones innovadoras.
- Corregir y mejorar desviaciones del plan de trabajo.
- Apoyar en la elaboración de términos de referencia para procesos de licitación de consultorías y estudios, así como gestionar su ejecución oportuna y coordinada.
- Atender y gestionar las funciones administrativas del programa.
- Organizar, convocar y desarrollar el material necesario para las sesiones del Comité Ejecutivo del programa.
- Realizar análisis de datos o investigaciones que le sean solicitadas por su jefatura.
- Sistematizar la información de los proyectos en los que participe.
- Elaborar resúmenes de los resultados.



- Apoyar en la generación de relaciones técnicas con otras entidades y personas relacionadas con los objetivos del programa.
- Difundir conocimientos y tecnologías en las que se centra el proyecto.
- Organización y apoyo logístico en la realización de seminarios, talleres y encuentros territoriales.
- Participar activa y colaborativamente en los distintos temas y acciones del programa que involucren su gestión.
- Mantenimiento de la confidencialidad de la información generada durante la ejecución del programa, salvo la que Corfo faculte para su difusión.
- Mantenerse actualizado con respecto a tendencias o cambios legislativos relacionados con el programa.
- Apoyo a la gestión presupuestaria.
- Asistencia en los procesos de gestión y evaluación de los procedimientos e instrucciones de trabajo.
- Seguimiento sobre la trayectoria de los objetivos y el desarrollo de los procesos.
- Mantener comunicación permanente y efectiva con sus contrapartes, identificando anticipadamente posibles riesgos que puedan afectar el desarrollo del proyecto y proponiendo medidas de mitigación o correctivas.
- Aportar contenidos técnicos para la preparación oportuna y periódica de los informes y rendiciones de cuentas que debe entregar el Agente Operador Intermediario Gedes y a Corfo.
- Elaboración de informes técnicos relacionados con la ejecución del plan de trabajo, cumplimiento de objetivos y rendir informes financieros periódicos, de los recursos asociados a ellos y demás entregables.

1.3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS DESEABLES

a) Formación profesional Deseable.

- Generales: Ser chileno/a o extranjero/a con visa de trabajo.
- Título Profesional del ámbito de agronomía, ingeniería, administración y/o ciencias naturales y/o agronómicas, que resulten afines al rol a desempeñar en el Programa de alcance.
- Título profesional reconocido en Chile de, a lo menos, 8 semestres de duración.
Deseable: Diplomados, maestría o superior pertinente al perfil del cargo, que resulten pertinentes a las actividades del programa.



b) Experiencia laboral:

I. Exigibles:

- Experiencia demostrable de al menos 2 años en ejecución de proyectos.
- Experiencia y/o conocimiento del sector agrícola/frutícola de la región de Atacama
- Experiencia demostrable en gestión y facilitación de proyectos público - privados,

II. Complementarias deseables:

- Experiencia en formulación, postulación y gestión de proyectos.
- Conocimiento de fondos públicos de apoyo a la innovación para empresas.

c) Habilidades

- Excelentes relaciones personales.
- Persona ordenada y con metodología propia de trabajo.
- Capacidad de aprender.
- Generación de redes de colaboración.
- Capacidad de trabajo bajo presión y flexibilidad.
- Capacidad de trabajo colaborativo y en equipo, con iniciativa y proactividad. Orientación al logro de resultados y al cliente, con calidad y oportunidad.

d) Competencias: Conocimientos:

I. Competencias exigibles:

- Dominio de Metodología de Gestión de proyectos.
- Conocimiento y capacidad de generar nuevos proyectos y obtención de financiamiento público-privado.
- Gestión y aplicación de metodologías de redes sectoriales y productivas
- Cualidades demostrables de comunicación y competencia para manejar las relaciones externas del proyecto a todo nivel.

1.4. OTROS ANTECEDENTES

- Los servicios profesionales serán prestados en la región de Atacama, sin perjuicio de la posibilidad del traslado a otras localidades del país, si la necesidad de los servicios lo requiera. En cuyo caso, será de cargo del programa cubrir los costos asociados al traslado, o en su caso, el reembolso dentro de 7 días de haberse acreditado el pago.
- El convenio a honorarios tendrá una duración inicial de 3 meses, con la posibilidad de renovación por el tiempo de duración de la etapa del programa.
- Honorarios por prestación de servicios: \$ **1.980.000** (incluye impuestos)



1.5. MECANISMOS DE POSTULACIÓN

- Las postulaciones deben ser enviadas a José Espinosa, al correo electrónico jespinosa@gedes.cl con copia a mrown@gedes.cl
- Fecha de publicación: 25-05-2026
- Cierre recepción de antecedentes profesionales: 05-06-2026. A las 18:00 horas
- Las ofertas que no sean entregadas en el plazo definido y hora establecida serán declaradas inadmisibles.

1.6 EVALUACIÓN

Los/as postulantes serán evaluados entre según la siguiente ponderación según criterio:

Criterios de evaluación	Ponderación
1. Formación profesional	20%
2. Experiencia específica requerida para la prestación de los servicios.	40%
3. Habilidades técnicas y metodológicas requeridas para la prestación de los servicios.	20%
4. Competencias (conocimientos, destrezas, habilidades y actitud)	20%

1.7. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados determinará que el/la postulante quede fuera de evaluación y se declare inadmisibile la postulación.

- Carta de presentación, indicando breve reseña profesional y motivaciones para el cargo. (Recomendado)
- Currículum Vitae (Obligatorio)
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de identidad (Obligatorio).
- Copia del certificado de título profesional (Obligatorio).
- Copia de certificado de estudios de postgrado, diplomados y cursos, según corresponda.
- Antecedentes que acrediten tiempo de experiencia profesional asociada a la prestación de los servicios. (Recomendado)



- Declaración Jurada Simple debidamente firmada de conflicto de interés o incompatibilidades en el desempeño de sus funciones. (Recomendado)
Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el/la PROFESIONAL del programa es, a su vez, gerente/a, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño/a de más del 10% del capital del Intermediario; o que entre los gerentes/as, administradores/as, representantes, directores/as o socios/as dueños/as de más del 10% del capital del intermediario o bien, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución de sus funciones.
Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

1.8. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Se podrán formular consultas de las Bases, SÓLO a través de un correo electrónico dirigido al encargado del proceso, José Espinosa (jespinosa@gedes.cl). Se recibirán consultas hasta las 18.00 hrs. del día 27 de mayo 2026, tanto preguntas como respuestas serán publicadas en la web www.gedes.cl

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo indicado. Las respuestas y aclaraciones no modifican lo expuesto en las presentes bases.

1.9 APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La apertura y evaluación de las postulaciones se efectuará por los/as encargados/as del proceso en las oficinas del Agente Operador Intermediario. GEDES dejará constancia al momento de la recepción, apertura y antecedentes de cada postulante, así mismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

La evaluación de las postulaciones se realizará por parte de la comisión evaluadora que designará a través el Agente Operador Intermediario GEDES, a quienes, según previa definición de admisibilidad, se les presentará la terna y solicitará recomendación de adjudicación al Comité Ejecutivo del Programa.



2. CONFIDENCIALIDAD

Toda información relativa al Programa “Desarrollo de una Fruticultura Sustentable en la región de Atacama que permita la exportación diferenciada con valor agregado”, Código 23IFI-252424, que involucre a terceros o a la que el/la profesional tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial.

En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

3. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Apertura de la licitación.	25 de mayo de 2026
Consultas	Hasta 27 de mayo a las 18:00 hrs.
Cierre de postulación, recepción de las ofertas y acta de apertura.	05 de junio del 2026 hasta las 18:00 hrs.
Revisión de Elegibilidad por el Agente Operador	08 de junio del 2026
Proceso de revisión y entrevistas para selección del profesional por Agente Operador y Comisión Evaluadora	09 al 10 de junio del 2026
Publicación de resultados.	11 de junio 2026 a las 18:00 hr

IMPORTANTE:

1. El/la profesional seleccionado/a debe comunicar si hubiera incompatibilidades o conflicto de interés permanentes en el desempeño de sus funciones, tal como lo señala el numeral 1.7 de este documento.
2. La contratación la realiza el agente operador intermediario GEDES.
3. Se deja expresa constancia que CORFO no será responsable ni adquiere obligación alguna en virtud de la contratación del PROFESIONAL por parte del Intermediario.

